

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the seventh day of January, A.D. 2013*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0484684*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

JSB
Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "JOHNSON CONTROLS HOLDING COMPANY, INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SEVENTH DAY OF JANUARY, A.D. 2013.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



0819375 830

130017348

You may verify this certificate on
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 0123580

DATE: 01-07-13

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

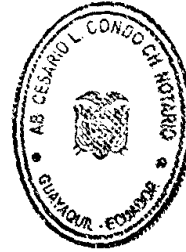
1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en su capacidad de Secretario de Estado de Delaware

4. Lleva el sello/estampilla de la Oficina del Secretario de Estado



CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6. el séptimo día de Enero del año 2013

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

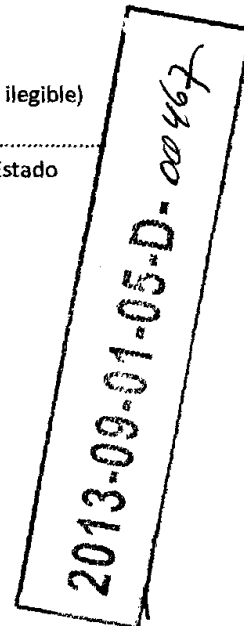
8. No. 0484684

9. Sello/Estampilla

10. Firma (Firma ilegible)

Secretario de Estado

Hay un sello que dice:
Secretario de Estado
1776 Delaware 1970



YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE "JOHNSON CONTROLS HOLDING COMPANY, INC." ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA COMO PERSONA JURÍDICA DE ACUERDO A LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ESTÁ EN CUMPLIMIENTO REGULAR DE SUS OBLIGACIONES Y TIENE LEGAL EXISTENCIA CORPORATIVA DE ACUERDO A LO QUE MUESTRA EL REGISTRO DE ESTA OFICINA, AL SÉPTIMO DÍA DE ENERO DEL AÑO 2013.

Y POR MEDIO DE LA PRESENTE ADICIONALMENTE CERTIFICO QUE LOS REPORTES ANUALES HAN SIDO PRESENTADOS A LA FECHA.

Y POR MEDIO DE LA PRESENTE ADEMÁS CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS DE FRANQUICIA HAN SIDO PAGADOS A LA FECHA.



(Firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACIÓN: 0123580

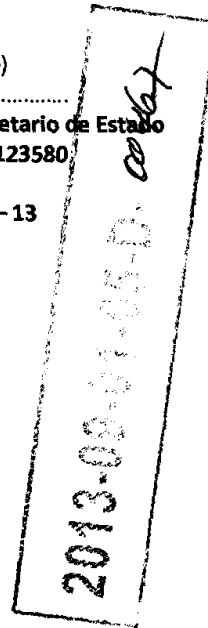
0819375 8300

130017348

FECHA: 01 - 07 - 13

Hay un sello que dice:
Secretario de Estado
1776 Delaware 1970

Usted puede verificar este certificado
en corp.delaware.gov/authver.shtml



ESTUDIO
MACIAS HURTADO Y MACIAS
ABOGADOS

Señor Notario.-

ISABEL MACIAS YEROVI, a usted respetuosamente manifiesto:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, he procedido a traducir al idioma español el documento que en dos hojas se acompaña a la presente diligencia y que corresponde a la legalización de un certificado de Existencia Legal y residencia de la compañía JOHNSON CONTROLS HOLDING COMPANY, INC., emitido por el Secretario de Estado del Estado de Delaware, lo cual lo he efectuado conforme a mi leal saber y entender, firmando para mayor constancia.

Sírvase usted señor Notario, autenticar mi firma y rúbrica en la forma prescrita en la norma antes invocada, para los efectos legales pertinentes.


AB. ISABEL MACIAS DE PONCE
REG. PROF.: No. 09-2007-392
C.C. 0910398205

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, Doy fe: Que ha comparecido a este despacho la señora doña ISABEL MARIA MACIAS YEROVI, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número 09-10398205; quien suscribió el documento que antecede; siendo sus firma y rúbrica las mismas que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, diecinueve de Febrero del año dos mil trece.




Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



2013-09-01-05-D-00467.